CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 277 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación de los servicios **PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR (A) EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA, EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** efectuada por el contratista **JEDISSON AUGUSTO RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.098.668.510** de Bucaramanga se ejecutó entre el **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** de acuerdo con la necesidad del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social **N°** 6034217491 de Bucaramanga **de** la operadora **SOI** , correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2026** la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor **$ 1.750.905** en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** Por valor de **$ 3.500.000.**

Se firma a los 15 días de Octubre del 2026

En constancia lo anterior,

HELIO TORRES TOLOZA
SUPERVISOR
DIRECTOR GENERAL

OFW
CPS